



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa

*"Año de la atención integral a la Primera Infancia"*

02316-2015-PLO-SE

Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión del proyecto de ley mediante el cual se cambia el nombre de la avenida doctor Morillo, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 20 de mayo de 2015, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es la Cámara de Diputados, por el Diputado Wilson Manuel Marte Estévez.

**Objeto de esta iniciativa:**

La presente iniciativa tiene por objeto cambiar el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

**Estructura de esta iniciativa:**

1. Cinco considerandos.
2. Tres vistas.
3. Cinco artículos.
4. Una disposición final.

**Resoluciones y leyes relacionadas con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010.
- ✓ Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
- ✓ Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

Comisión recomendada para el estudio de la iniciativa:

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales.

Observaciones:

- ✓ Con la aprobación de esta iniciativa quedará designada con el nombre de avenida Alexis Jáquez, la avenida Doctor Morillo, en el municipio San José de las Matas, provincia Santiago, iniciando desde la entrada de la calle Duarte, hasta la entrada de la carretera de Inoa.
- ✓ Así como se ordenará al Ayuntamiento del Municipio San José de las Matas la rotulación de la avenida Doctor Morillo, con el nombre de avenida Alexis Jáquez.
- ✓ Los fondos para la ejecución de este proyecto provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del Municipio San José de las Matas, en la Ley General de Gastos Públicos.
- ✓ La ejecución de esta designación estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento del Municipio San José de las Matas, quienes adoptarán las medidas de carácter administrativo necesarias para la ejecución de la presente ley.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. Evelyn Nin Vega.

Analista Legislativa.

